

**MAT: APRUEBA RESTITUCIÓN DE GASTOS, QUE SE INDICA.-
Monte Patria, 21 de agosto de 2018.-**

DECRETO ALCALDICIO N°13119.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.913, del 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- La solicitud de restitución de fecha 06 de febrero del 2018, de la Srta. Alejandra Zárate Robles, prestador de servicios a honorarios sumaalzada;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

Que el desembolso realizado por la Srta. Alejandra Zarate Robledo debe ser restituida por el municipio.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE La restitución de gastos a la Srta. Alejandra Zarate Robledo, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], por un valor de \$11.090.- (once mil noventa pesos).

- ✓ Comprobante de Recaudación N°4001695, de fecha 06 de febrero de 2018, correspondiente a Certificado Subdivisión Predial de la Comunidad Los Ángeles, localidad de Cerrillos de Rapel, solicitado a Servicio Agrícola Ganadero Rut:61.308.000-7.-
- ✓ Boleta N°803700, de fecha 10 de abril de 2018, correspondiente a copia de plano de Flor del Valle La Cora, solicitado a Tegualda Lastenia Ardiles Díaz, Rut: [REDACTED].
- ✓ Boleta N°812699, de fecha 14 de agosto de 2018, correspondiente a copia de plano Porvenir, solicitado a Tegualda Lastenia Ardiles Díaz, Rut: [REDACTED].

2.- IMPÚTESE el gasto de \$6.590.- (seis mil quinientos noventa pesos) a la cuenta presupuestaria N°215.22.12.999.001 "Otros" A.G 1.1.1., y el gasto de \$4.500(cuatro mil quinientos pesos) a la cuenta presupuestaria N° 215.22.08.999.003, "Otros servicios Fotocopiado" A.G 1.1.1.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dermarita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

CVOE/AZR/ [Signature]
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal (Of. de Partes)
- Archivo Dirección Jurídica